



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VI N° 272 - 04 de OCTUBRE al 08 de OCTUBRE de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Prof. ALEXIS LUIS MARIA REULA
Subsecretario de Deportes

Sr. RICARDO HERNAN ALBEIRA
Director de Obras Públicas

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**04 de Octubre de 2021****583/21 - Acepta Renuncia**

Art.1º) Aceptar a fecha 30 de septiembre de 2.021 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por la Señora VERONICA MARIANELA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 38.771.341, por los motivos expresados en los Considerandos del presente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 420/21, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

05 de Octubre de 2021**584/21 - Rescinde Contrato**

Art.1º) Rescindir a fecha 31 de agosto de 2.021 los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente con Marcelo Alejandro ROMERO, D.N.I. N° 44.623.764, Legajo Personal N° 4.434; y Gisela Edit ARRUJA, D.N.I. N° 39.576.373, Legajo Personal N° 4.442; por los motivos expresados en los Considerandos del presente, derogando, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 420/21, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

06 de Octubre de 2021**585/21 - Aprueba Cotejo de Precios**

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 1.977, convocado en fecha 27 de Septiembre de 2.021.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a HUGO GRAAS E HIJOS S.R.L., de domicilio en calle Santiago Eichhorn N° 253, del área Industrial de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 (\$ 396.450,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 18.525.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

07 de Octubre de 2021**586/21 - Rescinde Convenio**

Art.1º) Rescindir el Convenio de Suscripción al Programa Municipal de Mejora Habitacional – Ordenanza H.C.D. N° 177/17, celebrado en fecha 01 de junio de 2.021 celebrado con el Señor Carlos Luis

Valentinuz, D.N.I. N° 11.799.116, de acuerdo a lo solicitado por el mismo y en virtud de no haber recibido los materiales de construcción por parte del corralón proveedor.-

Art.2º) Notifíquese al interesado con entrega de copia del presente, a la Jefatura de Recaudaciones y a la Secretaría de Promoción Social para su toma de razón y a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

587/21 - Acepta Renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 06 de octubre de 2.021 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por la Señora NANCY INES EICHMANN, D.N.I. N° 20.097.215, por los motivos expresados en los Considerandos del presente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 420/21, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

588/21 - Rescinde Contrato

Art.1º) Rescindir a fecha 30 de septiembre de 2.021 los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente con Santiago Desiderio BAIS, D.N.I. N° 14.294.517; Juan José FARIAS, D.N.I. N° 36.129.513; Francisco José GOROSITO, D.N.I. N° 23.274.707; Alan Exequiel VERA, D.N.I. N° 42.307.705; Diego Armando ZARAGOZA, D.N.I. N° 39.576.472; y Mauricio Ulises Uriel FRANCOBICH, D.N.I. N° 42.581.048, por los motivos expresados en los Considerandos del presente.-

Art.2º) Derogar el Decreto aprobatorio N° 420/21, en sus partes pertinentes.-

Art.3º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES**04 de Octubre de 2021****120/21 - Anticipa Suma**

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$ 5.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Subsecretario de Deportes, ALEXIS LUIS MARIA REULA, con motivo de cubrir gastos a fin de solventar erogaciones para competencias deportivas.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

05 de Octubre de 2021**121/21 - Inscribe en el Registro**

Art.1º) Inscribir en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Viale a la firma comercial OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70832128-8, de domicilio legal en Autopista Córoba-Rosario – Km. 628,5, de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, asignándole el N° 5.626.-

Art.2º) Elevar la presente Resolución a Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

----- FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN